FUNDACIÓN BARCELÓ

PROGRAMAS DE BECAS Y BENEFICIOS ECONÓMICOS



PROGRAMA BARCELÓ RECONOCE TU ESFUERZO

El Programa tiene como objetivo reconocer, incentivar y premiar el esfuerzo, el compromiso y la dedicación al estudio de alumnos del último año del colegio secundario que se hayan destacado en este trayecto escolar.

El beneficio que se puede obtener es: 50% de beca en el arancel mensual para las carreras de grado y pregrado (no incluye matrícula, ni gastos administrativos).

Convocatoria: se realiza entre julio y septiembre cada año.
Modalidad de postulación: online.

Procedimiento:

PASO 1 - Cumplir con los siguientes requisitos.
a. Ser alumno/a regular del último año del colegio (exclusivo para estudiantes que estén terminando el secundario en colegios de Argentina).
b. No contar con sanciones disciplinarias.
c. Poseer un promedio general de 8 puntos como mínimo.
d. Cumplir con la documentación requerida (DNI, analítico del colegio o boletines/comprobantes de calificaciones de todos los años).

PASO 2 - Iniciar el trámite.
Completar un formulario online y adjuntar la información requerida en el mismo.

PASO 3 – Realizar una entrevista online.
En algunos casos, la Secretaría de Extensión Universitaria enviará a los postulantes un mail para acordar una entrevista de manera virtual con un Comité de Selección (esto no ocurrirá con todos los postulantes).

PASO 4 – Notificación de la respuesta.
A fines de octubre, la Fundación Barceló notificará a los/las postulantes sobre los resultados de la convocatoria.

En el marco de este Programa, se realiza también la convocatoria para la **Beca RADU "Dr. Osvaldo Caballero"** (*)

(*) Exclusiva para estudiantes que estén terminando el secundario en La Rioja, San Juan, San Luis o Mendoza.

Con el objetivo de reconocer el mérito académico de estudiantes ingresantes a la educación superior; brindar un apoyo económico que facilite los estudios universitarios; y fomentar el acceso, la equidad y la permanencia en carreras de grado; se entregará por primera vez la Beca RADU "Dr. Osvaldo Caballero".

La metodología de postulación y la documentación requerida será la misma que se describe en el programa "Barceló Reconoce tu Esfuerzo".

PROGRAMA BARCELÓ PROMUEVE EL DEPORTE

Este programa es exclusivo para deportistas de alto rendimiento, que representen al país en certámenes y competencias internacionales.

¿Quiénes pueden postularse?
Deportistas de alto rendimiento, que representen a Argentina en competencias internacionales.

¿Cuáles son los requisitos?

- No tener deuda con la institución al momento de solicitar el beneficio.
- No tener sanciones.
- Estar matriculado.
- Contar con el aval del seleccionado, Comité Olímpico, organismo o entidad que regula la actividad deportiva que realiza.

¿Cuándo se hace la convocatoria?
Se realiza una única convocatoria entre octubre y noviembre de cada año.

¿Qué ofrece el beneficio?
Se otorga un porcentaje de beca de hasta el 75% sobre el valor nominal de la cuota (no incluye matrícula, cursos introductorios ni gastos administrativos/menores).

¿Por cuánto tiempo tiene vigencia el beneficio otorgado?
Tiene vigencia por todo un ciclo lectivo (de enero a diciembre).
NO tienen renovación automática. En caso de querer conservarlo en el siguiente ciclo lectivo, se debe volver a realizar la postulación.

¿Dónde puedo iniciar el trámite?
Deberás ingresar en https://becas.barcelo.edu.ar/

¿Dónde puedo contactarme para consultas?
- Sede Buenos Aires: extensionba@barcelo.edu.ar
- Sede La Rioja: extensionlr@barcelo.edu.ar
- Sede Santo Tomé: extensionst@barcelo.edu.ar

PROGRAMA ANUAL DE BECAS BARCELÓ

El Programa Anual de Becas Barceló está dirigido a todos aquellos estudiantes con un promedio mayor a 7, que presenten una situación económica desfavorable.

¿Quiénes pueden postularse?
Estudiantes de todas las carreras de grado y pregrado que al momento de la postulación NO TENGAN VIGENTE ninguna otra beca o beneficio económico y cumplan los requisitos indicados en el programa.

¿Cuáles son los requisitos?
- Haber cursado un mínimo de 12 meses en nuestro ámbito institucional (se priorizarán aquellos estudiantes avanzados en su trayecto formativo).
- Tener promedio 7 o más (excluyente).
- Fundamentar y respaldar con documentación la situación económica desfavorable (excluyente).
- No tener deuda ni bloqueo con la institución.
- No tener vigente ningún otro beneficio económico en Fundación Barceló.
- No tener sanciones.

- Comprometerse a participar del Voluntariado Barceló -mínimo 10 horas- durante el período que la beca esté vigente.

Se deja constancia que el hecho de la presentación y el cumplimiento de los requisitos no garantiza el acceso al beneficio.

¿Cuándo se hace la convocatoria?
Se realiza una única convocatoria entre octubre y noviembre de cada año (se avisa la fecha exacta por los canales de comunicación institucional).

¿Qué ofrece el beneficio?
Becas del 25% y 50% y préstamos de honor del 25% y 50%

¿Por cuánto tiempo tiene vigencia el beneficio otorgado?
Tiene vigencia por todo un ciclo lectivo (de enero a diciembre). Estos beneficios NO tienen renovación automática.

Se deja constancia que las becas podrán renovarse únicamente al ciclo lectivo siguiente (es decir, se puede tener beca hasta 2 años seguidos, como máximo), volviendo a presentar toda la documentación. Mientras tanto, los préstamos de honor se otorgan por un ciclo lectivo únicamente.

Documentación a presentar:

- Nota de intención explicando, de forma clara y detallada, el motivo de la solicitud del beneficio.
- Discriminación de ingresos y situación económica del estudiante y/o grupo conviviente.
- Últimos tres recibos de sueldo. En caso de suspensión o reducción parcial de ingresos, debe adjuntarse documentación que acredite dicha situación. En caso de encontrarse inscripto como Monotributista, debe adjuntarse el detalle de facturación de los últimos tres meses y declaraciones juradas de ingresos brutos para fundamentar la variación de los ingresos actuales en relación con meses anteriores. En caso de desarrollar una actividad laboral sin constancia formal de ingresos, debe procurarse la mayor cantidad de documentación posible que certifique la misma.
- Documentación respaldatoria que fundamente el pedido (fotocopias de facturas de servicios, expensas, patentes, impuesto inmobiliario, facturas de telefonía celular, etc.).
- Constancia de CUIL/CUIT del estudiante y/o sostén económico.
- Detalle de egresos del solicitante y/o sostén económico.
- Otra documentación que considere relevante para completar el pedido (facturas de alquiler, gastos fijos, etc., que se hayan visto incrementados notablemente en los últimos meses).
- En los casos de solicitar por primera vez el beneficio, el estudiante deberá realizar una entrevista con el asistente social.

¿Dónde puedo iniciar el trámite?
Deberás ingresar en https://becas.barcelo.edu.ar/

¿Dónde puedo contactarme para consultas?

- Sede Buenos Aires: extensionba@barcelo.edu.ar
- Sede La Rioja: extensionlr@barcelo.edu.ar
- Sede Santo Tomé: extensionst@barcelo.edu.ar

PROGRAMA IGUALDAD

Este programa es exclusivo para estudiantes que sean postulados por alguna de las organizaciones/entidades con las que Fundación Barceló tiene un convenio de becas.

¿Quiénes pueden postularse?
Aquellos estudiantes que tienen vigente una beca a partir del aval/presentación de alguna entidad u ONG, pueden solicitar la RENOVACIÓN dentro de la fecha de convocatoria.

¿Cuáles son los requisitos?

- No tener deuda con la institución al momento de solicitar el beneficio.
- No tener sanciones.
- Estar matriculado.
- Puede tener requisitos específicos solicitados por las distintas entidades cooperantes.

¿Cuándo se hace la convocatoria?
Se realiza una única convocatoria entre octubre y noviembre de cada año.

¿Qué ofrece el beneficio?
Los beneficios son distintos según el convenio con cada entidad. En todos los casos, implica un descuento en el valor nominal de las cuotas (no incluye matrícula ni gastos administrativos).

¿Por cuánto tiempo tiene vigencia el beneficio otorgado?
Tiene vigencia por todo un ciclo lectivo (de enero a diciembre).
NO tienen renovación automática. En caso de querer conservarlo en el siguiente ciclo lectivo, se debe volver a realizar la postulación.

¿Dónde puedo iniciar el trámite?
Deberás ingresar en https://becas.barcelo.edu.ar/

¿Dónde puedo contactarme para consultas?

- Sede Buenos Aires: extensionba@barcelo.edu.ar
- Sede La Rioja: extensionlr@barcelo.edu.ar
- Sede Santo Tomé: extensionst@barcelo.edu.ar

PROGRAMA COMUNIDAD

Este programa de descuentos es exclusivo para estudiantes que ya estén vinculados a Fundación Barceló (graduados, docentes, hijos de docentes, colaboradores); y para estudiantes de un mismo núcleo familiar que estén cursando en simultáneo.

¿Quiénes pueden postularse?

- Alumnos que estén cursando en simultáneo dos carreras en el IUCS
- Graduados de Fundación Barceló
- Docentes (con más de 20 horas de dedicación) e hijos de docentes (con más de 20 horas de dedicación) de Fundación Barceló
- Colaboradores del IUCS
- Hermanos/matrimonios/padres-hijos que cursen en simultáneo en el IUCS

¿Cuáles son los requisitos?

- No tener deuda con la institución al momento de solicitar el beneficio.
- No tener sanciones.
- Estar matriculado.

¿Cuándo se hace la convocatoria?
Se realiza una única convocatoria entre octubre y noviembre de cada año.

¿Qué ofrece el beneficio?

- 30% / Alumnos que estén cursando en simultáneo 2 carreras en el IUCS
- 30% / Graduados de Fundación Barceló
- 50% / Docentes (con más de 20 horas de dedicación) e hijos de docentes (con más de 20 horas de dedicación) de Fundación Barceló
- 90% / Colaboradores del IUCS
- 10% / Hermanos/matrimonios/padres-hijos que cursen en simultáneo en el IUCS

¿Por cuánto tiempo tiene vigencia el beneficio otorgado?
Los beneficios otorgados tienen vigencia por todo un ciclo lectivo (de enero a diciembre).

¿Dónde puedo iniciar el trámite?
Ingresando a https://becas.barcelo.edu.ar/

¿Dónde puedo contactarme para consultas?

- Sede Buenos Aires: extensionba@barcelo.edu.ar
- Sede La Rioja: extensionlr@barcelo.edu.ar
- Sede Santo Tomé: extensionst@barcelo.edu.ar